

## **Convocatoria de Ayudas para la financiación de la Adquisición y Renovación de Infraestructura Científica y de Fondos Bibliográficos en la UPV/EHU 2016**

### **Objeto de la convocatoria:**

La presente convocatoria tiene como objeto la adquisición del equipamiento científico y fondos bibliográficos por parte de los equipos de investigación de los Departamentos e Institutos de la UPV/EHU y de los Servicios Generales de Investigación (SGIker).

Este material deberá destinarse al desarrollo de las actividades de investigación en marcha, con el fin de:

- Proporcionar un equipamiento moderno y eficiente.
- Permitir la renovación de equipos obsoletos porque sus prestaciones dejen de ser competitivas para las líneas de investigación a las que se dedica o, en los casos más graves, el equipo no tenga soporte técnico de las casas comerciales por haber sido descatalogado.

### **Modalidades:**

- A. Adquisición de nuevo equipamiento científico. La subvención máxima que se puede solicitar será de 60.000€. No se incluye equipamiento informático ordinario (ordenadores, portátiles, impresoras, escáneres, etc.)
- B. Renovación de instrumentos científicos obsoletos y, en especial, de aquellos equipos descatalogados, cuyo coste de adquisición actual supere los 20.000€. La subvención máxima que se puede solicitar será de 60.000€.
- C. Adquisición de fondos bibliográficos o bases de datos, cuando el desarrollo de los proyectos de investigación requiera colecciones o series de libros o bases de datos, cuyo importe no permita su consideración con cargo a los fondos regulares de los Departamentos o Institutos o por superar el precio medio de los fondos bibliográficos correspondientes a su área, o no existan en la Biblioteca. En ningún caso, se contempla la subvención para suscripciones periódicas. La cantidad máxima a financiar será de 10.000€.

En las tres modalidades, el equipo de investigación solicitante deberá aportar una financiación propia mínima del 15% del coste, sin IVA, del equipamiento o fondo bibliográfico.

### Plazo presentación de solicitudes:

**Hasta el 8 de abril de 2016, incluido.**

TRAMITE	FIN PLAZO	COMO
Expresión de interés en participar	18 de marzo (incluido)	correo electrónico a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.es">convocatorias.dgi@ehu.es</a> , indicando el nombre del investigador principal
Solicitud	8 de abril (incluido)	Con fecha de registro (ver más abajo)

### Presentación de la solicitud:

Las solicitudes se presentarán en papel en el Registro General de la UPV/EHU en Leioa, en los registros de los Campus, o en los registros de los Centros. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el art.38.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Documentación:

DOCUMENTACION	MODALIDAD		
	A	B	C
Formulario de memoria-solicitud	X	X	X
Autorización del Dpto. o Instituto del IP, o Dirección SGIker	X	X	X
Autorización responsable de unidad orgánica si no pertenece al equipo investigador	X	X	X
Oferta-factura proforma	X	X	X
Autorización baja en patrimonio		X	
Certificación Biblioteca de la UPV/EHU (base 2.C)			X
Declaración jurada	X	X	X
Currículo IP + 2 miembros del grupo	X	X	X

Se presentarán en formato electrónico en un CD, DVD o USB junto a la solicitud en papel:

- a) Memoria-solicitud. Nombre del archivo: **"Solicitud completa.pdf"**
- b) Currículo de tres miembros del equipo (la persona investigadora principal y dos miembros más), según impreso normalizado. Nombre archivo: **"CV-apellidos del investigador.pdf"**
- c) Oferta o factura proforma. Nombre del archivo: **"Presupuesto.pdf"**